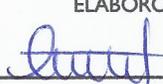
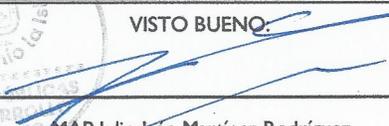


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Licencia de Construcción para obras menores de 60m ² , con claros menores a 4 metros lineales o construcciones que no afecten elementos estructurales							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		DOPYDU/MR/CED08	
Consiste en la expedición de un documento en donde se autoriza la construcción de una obra menor de 60m ² , con claros menores a 4 metros lineales o construcciones que no afecten elementos estructurales							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 93, fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2024					
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Construcción				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando lo solicite el contribuyente				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			NO APLICA				
REQUISITOS:				ORIGINA L anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado				SI	I	Artículo 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 93, fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2024	
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble inscrito en el IFREM				SI	I		
3.- Recibo de impuesto predial actualizado				SI	I		
4.- Recibo de impuesto de agua actualizado				SI	I		
5.- Identificación oficial del propietario				SI	I		
6.- Croquis de localización del predio				SI	I		
7.- Carta poder o poder notarial con las respectivas identificaciones oficiales en caso de no ser el propietario quien realice el trámite				SI	I		
8.- Croquis arquitectónico				SI	I		
9.- Constancia de Alineamiento y Número Oficial (sólo para obra nueva)				SI	I		
10.- Licencia de uso del suelo				SI	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado				SI	I	Artículo 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 93, fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2024	
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble inscrito en el IFREM				SI	I		
3.- Recibo de impuesto predial actualizado				SI	I		
4.- Recibo de impuesto de agua actualizado				SI	I		
5.- Identificación oficial del propietario				SI	I		
6.- Croquis de localización del predio				SI	I		
7.- Carta poder o poder notarial con las respectivas identificaciones oficiales en caso de no ser el propietario quien realice el trámite				SI	I		
8.- Croquis arquitectónico				SI	I		
9.- Constancia de Alineamiento y Número Oficial (sólo para obra nueva)				SI	I		
10.- Licencia de uso del suelo				SI	I		
11.- Acta constitutiva de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad				SI	I		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la oficina de Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano					

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días Para edificaciones de uso habitacional 1 día para edificaciones de uso comercial o industrial							
COSTO:		\$10.85 por m ² para vivienda de interés social, \$32.57 por m ² para vivienda popular, \$37.99 por m ² para vivienda media, \$64.05 por m ² para vivienda residencial, \$72.74 por m ² para vivienda residencial alta y otros tipos, \$53.19 para edificaciones mercantiles, industriales o de prestación de servicios por m ² de construcción				Artículo 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San Antonio La Isla.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cuando el usuario haya cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley, se expedirá Licencia de Construcción							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano						Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.P. Julio Ivan Martínez Rodríguez							
DOMICILIO:	CALLE:	Vicente Villada				NO. INT. Y EXT.:	s/n		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Antonio La Isla				
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
717	1044857		No aplica	No aplica	No aplica				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Existe algún descuento para las personas de la tercera edad?							
RESPUESTA:		No, por el momento no existen descuentos							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Se puede realizar el trámite en línea?							
RESPUESTA:		No, únicamente se realiza en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Urbano							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Es necesario que el croquis arquitectónico esté firmado por un DRO?							
RESPUESTA:		No, sólo se entregarán planos firmados por DRO en los supuestos previstos en el artículo 18.21 del Código Administrativo del Estado de México							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
N/A									
ELABORÓ:			VISTO BUENO:				FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
 Lic. Carolina Nathaly Arvizu de la Cruz			 MAP Julio Ivan Martínez Rodríguez Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				19/03/2024.		